



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 1480 - 17

Tacna, **10 NOV 2017**

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro.026-2016, de fecha 26.Oct.2016, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 0257-2017-A-MPT, de fecha 10.Nov.2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de ausentarse en cumplimiento de sus funciones como Autoridad Municipal, por realizar viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, para participar de reuniones de Trabajo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo que requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**.


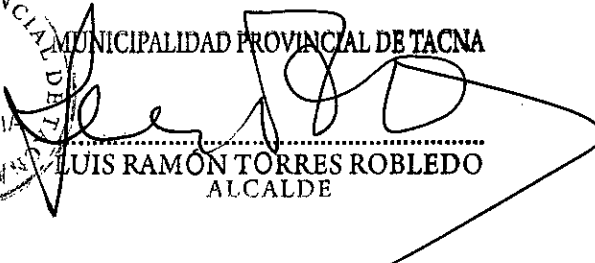
Que, el Art. 09 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer Regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y la O.M. 026-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacna **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, los días 13 y 14 de Noviembre del presente año, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDÍA
LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ALCALDIA

ID: 128346

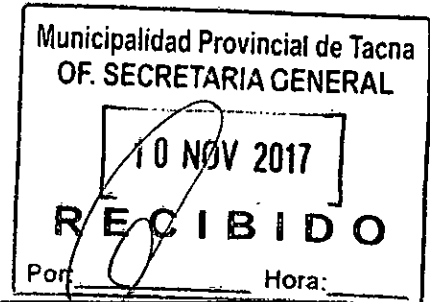
MEMORANDO N° 0257 - 2017-A/MPT.

DE : Sr. LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Alcalde

A : Abog. ELIZABETH CARLOS CHAVEZ
Jefa de la Oficina de Secretaria General

ASUNTO : ENCARGATURA DE DESPACHO

FECHA : Tacna, 10 de noviembre de 2017



Mediante el presente, comunico la necesidad de ausentarme en cumplimiento de mis funciones como Autoridad Municipal, para realizar viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 13 y 14 de noviembre del presente año, para participar de reuniones de trabajo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo que requiere disponer la encargatura del despacho de Alcaldía al Regidor Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE

LRTR/mpa.
C.c.: Archivo